

## DECRETO ALCALDICIO Nº 59/2 1

Quillón. 2 9 SEP 2023

## VISTOS:

La solicitud de: Álvaro San Martin, Jorge Escalante y Julio Pérez.

El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.

Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.

El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaria Municipal.

El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.

La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de

La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.

El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio

## DECRETO:

Autoriza, Cometido funcionario al o los funcionario (s), que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
27.09.2023	Álvaro San Martin Correa	Odontólogo CESFAM	Feria de Salud Bucal.	Chillán
27.09.2023	Jorge Escalante Vaque	Medico CESFAM	Audiencia de Juicio Oral.	Bulnes
16.10.2023	Julio Pérez Guartambel	Medico CESFAM	Audiencia al Juzgado de letras y Familia.	San Carlos

El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla No tendrán 2. derecho a percibir asignación de viático.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINIST/RO/DE FE

V/drj. DISTRIBUCIÓN: '

- nento Salud de Quillón
- Archivo Departamento Salud de Quillón Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desam Archivo Secretaria Municipal de Quillón
- Archivo Funcionario (a).

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

ninistrador unicipal